

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 19 de ~~Marzo~~ de 1992.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por la resolución N° 1864/91 y sin perjuicio de lo dispuesto en la Acordada 7/92;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia a prorrogar los alcances de la resolución N° 1922/91 en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) hasta el 20 de mayo de 1992 para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia en reemplazo de la señora Patricia Mabel Vicente de Rojo quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

Yuso
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE LEYADO ADO. DE LA
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Buenos Aires